



Salta, 04 JUN 2015

Res. DECECO N° 452.15

Exptes. N° 6503/14

VISTO:

La Resolución DECECO N° 448/15; y,

CONSIDERANDO:

Que en el primer párrafo del título "CONSIDERNADO" se citó la Res. DECECO N° 301/15 y se consignó erróneamente la fecha 12 de Junio de 2015 para la Entrevista y Prueba de Oposición.

Que por lo expuesto, es procedente modificar en lo pertinente la Resolución de referencia, conforme lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

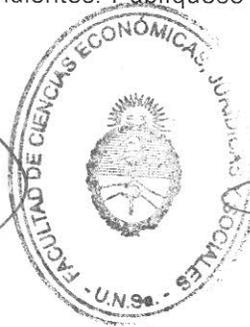
Artículo 1°.- **Modificar** el primer párrafo del título "CONSIDERANDO" de la Res. DECECO N° 448/15, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Que por Resoluciones DECECO N° 244/15 y 268/15 se formaliza el llamado a Concurso cerrado general de Antecedentes y Prueba de Oposición y se fija el día 05 de Junio de 2015 para la Entrevista y Prueba de Oposición."

ARTÍCULO 2°.- **Hágase saber**, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

JCS
mas

Diego Sibello
Sr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Antonio Fernández Fernández
Sr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa